

6.1 LAS REGENCIAS Y EL PROBLEMA CARLISTA (1833-1843)

El reinado de Isabel II (1833-1868) fue un periodo de inestabilidad política e inestabilidad constitucional. Su reinado se inicia con el periodo de regencias motivadas por la minoría de edad de la reina, y con una guerra civil producida por el conflicto sucesorio con un marcado carácter político: absolutistas frente a liberales. Los liberales, a lo largo del periodo, se van a dividir en dos facciones claramente diferenciadas: moderados y progresistas.

LA REGENCIA DE MARÍA CRISTINA

El 20 de junio de 1833 se había proclamado a la princesa Isabel como heredera de la Corona, el 29 de septiembre fallece el rey Fernando VII, siendo María Cristina de Borbón proclamada Reina Gobernadora, como regente de su hija. Carlos M^a Isidro de Borbón, hermano del Rey, proclama el 1 de octubre el "edicto de Abrantes" por el que no reconoce a Isabel como reina iniciando una sublevación armada que se convierte en una guerra civil.

La cuestión política que provoca esta guerra no solo está en el conflicto dinástico que se plantea al no reconocer Carlos, los derechos sucesorios de la hija del rey, Isabel, sino también en una oposición absolutista e intransigente con los cambios políticos que se estaban produciendo en España y en Europa (en el inicio de la década de los años 30 el liberalismo se extiende por Francia, Bélgica, Portugal, se amplía en Reino Unido).

Los liberales que al final del reinado de Fernando VII vieron mejorar su posición política, ofrecen su apoyo a la reina gobernadora M^a Cristina, que pese a su escaso entusiasmo por la causa liberal, acaba cediendo el poder a los liberales. Aunque pronto dentro de los liberales se van a apreciar dos tendencias una moderada partidaria de estabilizar el régimen con reformas administrativas, económicas sin profundizar en las reformas políticas es decir un "reformismo desde arriba". Por otro lado, un sector más progresista que pretendía una reforma más amplia de las estructuras tanto políticas como sociales y económicas que permitiesen asentar este nuevo régimen político liberal.

El primer gobierno de M^a Cristina va a ser el de **Cea Bermúdez** que hará todos los esfuerzos posibles por atraerse a los partidarios de Carlos M^a Isidro, con lo que presentará una política muy poco liberal. De este periodo será la reforma administrativa de Javier de Burgos de 1833 que configuró la división administrativa provincial que con pocas variantes es la división provincial actual.

Ante las protestas de los sectores liberales y el fracaso al no poder evitarse la guerra civil, en enero de 1834 accede al poder **Martínez de la Rosa** (liberal **moderado**) inicia un proyecto de constitución que acabó convertido en una "carta otorgada" conocida como el **ESTATUTO REAL** de 1834. No es propiamente una constitución, pero al establecer limitaciones a su propio poder, la monarquía deja de ser absoluta y se abre el camino hacia el régimen

liberal: reconoce algunos derechos y libertades políticas sin aceptar la soberanía nacional ni la separación de poderes; las Cortes no pueden iniciar ninguna actividad legislativa sin la aprobación real. Se basa en un liberalismo censitario que da acceso exclusivamente a las clases acomodadas a la acción política y excluye a la inmensa mayoría de la población.

Los liberales más progresistas no la aceptan y exigen la Constitución de 1812. iniciándose un movimiento revolucionario (urbano y burgués) que provoca la entrada de un gobierno de ideología **progresista** en el que el hombre fuerte va a ser **Mendizabal** y que plantea reformas que llevan a los decretos desamortizadores de los bienes de la iglesia de 1836, pese a la oposición de la Reina Gobernadora.

En el plano de las reformas económicas se va a producir durante este periodo la controvertida **Desamortización de Mendizábal**. Las desamortizaciones (poner en pública subasta tierras expropiadas sin indemnización, que estaban en manos muertas: Iglesia, Municipio, tierras de realengo, o de afrancesados) ya se habían sido puestas en marcha por Godoy, las Cortes de Cádiz o durante el periodo del Trienio Liberal. El objetivo de esta desamortización de bienes eclesiásticos aprobada por decretos de 1836 y 1837 tenía un doble objetivo: Poner en pública subasta estos bienes cuyo beneficio tendría por objeto reducir la Deuda Nacional (seriamente quebrada por los gastos de la guerra carlista) y por otro que las propiedades fueran adquiridas por propietarios agrícolas de manera que se formara una clase media burguesa rural, beneficiada por las medidas del gobierno liberal y que se constituyese afecta al nuevo régimen, sobre todo en los sectores agrarios rurales más perjudicados por el incipiente proceso industrializador que se está extendiendo lentamente por España. Esta Desamortización enfrentó gravemente a la Iglesia Católica (la principal perjudicada) con el liberalismo y tampoco consiguió el objetivo que buscaba ya que la mayor parte de las tierras sacadas en subasta fue adquirida por la nobleza terrateniente y por la alta burguesía que aceptó más una posición de propietaria terrateniente que de burguesía emprendedora en el campo industrial.

Un gobierno moderado de Isturiz provocó nuevamente el descontento de los progresistas que en julio de 1836 llevan a un nuevo levantamiento: la **Rebelión de los Sargentos de la Granja**, que obliga a la regente a rechazar el Estatuto y poner en vigor la Constitución de 1812. El gobierno progresista de **José M^a Calatrava** convocó Cortes extraordinarias, que tras un año casi de discusiones, aprobaron una nueva **CONSTITUCIÓN PROGRESISTA de 1837**.

A pesar de ser una constitución progresista que establece: la soberanía nacional, la separación de poderes y una amplia declaración de derechos y libertades (libertad de prensa, de reunión, de asociación...), sin embargo, aceptó las tesis del liberalismo doctrinario o censitario (conservador) ya que reconocía amplios poderes a la Corona como vetar leyes y disolver las Cámaras, así como el **sufragio censitario y las Cortes bicamerales**,

introduciendo el Senado cuyos miembros serán elegidos por la Corona, con lo que se asegura un carácter más conservador. El aspecto más progresista está en la eliminación de la confesionalidad católica del Estado.

La guerra carlista iba llegando a su fin lo que provocó la popularidad de determinados generales como Narváez - moderado- y sobre todo Espartero - progresista - (artífice del Convenio de Vergara que puso fin a la guerra civil), que pronto protagonizarán la vida política española.

Los enfrentamientos entre moderados y liberales van a ser continuos en todos los campos de la vida política:

- El control de las provincias y municipios, tras la reforma administrativa de 1833 de Javier de Burgos, por la que se crean con ligeros retoques las provincias actuales; la Ley de Ayuntamientos de 1840 con la que los moderados querían cambiar el sistema de elección de alcaldes que la constitución de 1837 otorgaba a los vecinos, por un sistema de nombramiento de alcaldes por parte de la Corona.
- La amplitud del sufragio, más restrictivo en moderados que en progresistas, y los incumplimientos y corrupción electoral de los moderados.
- La excesiva influencia (o dependencia) económica de Francia preferida por los moderados o Reino Unido defendida por los progresistas.

Todos estos enfrentamientos continuos mostraban la debilidad política, así como la figura de la regente. La llamada revolución de 1840 con levantamientos en varias ciudades, llevará a que María Cristina renuncie a la regencia, el 12 de octubre de 1840, siendo sustituida por el General Espartero que fue proclamado Regente el 10 de mayo de 1841.

REGENCIA DEL GENERAL ESPARTERO 1841-1843

El General Espartero inicia un periodo de la historia en el que la política va a estar dirigida por caudillos militares que ya sean progresistas o moderados. La regencia de Espartero intenta impulsar la política progresista pero desatando descontentos en ciertos sectores: dentro del propio partido progresista que se resistía a la preponderancia del estamento militar sobre el civil, dentro de sectores económicos sobre todo de la burguesía textil catalana, perjudicada por la política librecambista (pro-británica), y también a sectores populares por sus condiciones laborales, produciéndose un motín en Barcelona que fue duramente reprimido (diciembre de 1842). El descontento es aprovechado por los moderados, con el General Narváez a la cabeza que da un "pronunciamiento" provocando que Espartero marchara al exilio en julio de 1843. Se van a iniciar diez meses de gobiernos inestables, en esta situación de crisis se acordó que con 13 años se proclamara a Isabel

II mayor de edad (noviembre de 1843), y poco a poco los moderados van a hacerse con el poder.

PROBLEMA CARLISTA:

El problema sucesorio dinástico basado en el reconocimiento o no por parte de Carlos M^a Isidro de Isabel II como reina, en virtud de la publicación en 1830 de la Pragmática Sanción (redactada en 1789) que anulaba la Ley Sálica (1714) por la que las mujeres no podían reinar en España, era además un problema de carácter político que se plasmó en una **sangrienta guerra civil** fruto de un enfrentamiento ideológico:

- Los **defensores del carlismo** pertenecían sobre todo a un **mundo rural**, pequeños propietarios empobrecidos, artesanos arruinados, que ven con recelo las reformas, pero también la **pequeña nobleza y parte del clero**. Se desarrolló en la **zona norte de España**, sobre todo en el País Vasco, Navarra y zonas de Cataluña, Aragón y Valencia.
- **La regente M^a Cristina**, que contaba con parte de los absolutistas fieles a Fernando VII, **pactó con los liberales como única manera de mantener el trono para su hija**.

Los enfrentamientos entre carlistas y liberales tendrán tres episodios destacados en el siglo XIX: las tres guerras carlistas:

La primera guerra carlista (1833-1839) se inició con el levantamiento de partidas carlistas en el **País Vasco y Navarra**, y pronto controlaron el medio rural, aunque ciudades como Bilbao, San Sebastián, Vitoria y Pamplona permanecerán fieles a Isabel II y al liberalismo. También se extenderán por sectores interiores de Cataluña y parte de Aragón.

Fases de la 1ª Guerra Carlista

1834-1835 Asentamiento de la guerra de guerrillas y primeras victorias carlistas en País Vasco y Navarra.

La vacilación del gobierno permitió a los carlistas, con gran apoyo popular, organizar la guerra con el **método de guerrillas**, hasta que el **general Zumalacárregui** organiza un ejército en territorio vasco-navarro, y el **general Cabrera** unifica las partidas aragonesas y catalanas.

Don Carlos entró en España y fija la capital en Estella (Navarra). La muerte de Zumalacárregui en 1835 durante el sitio a Bilbao inició una reacción liberal.

1835-1837 Fracaso de las expediciones carlistas, la expedición real (pretendiente Carlos) y la marcha del general Gómez.

Don Carlos se puso al frente del ejército dirigiéndose hacia Madrid (expedición real), objetivo que no consiguió.

El general Gómez con un ejército carlista recorre gran parte del territorio

nacional sin ser derrotado por ningún ejército liberal, pero fracasando en el objetivo de tomar alguna ciudad.

El general Espartero venció a las tropas carlistas en Luchana en 1836 y el último periodo del conflicto estuvo marcado por la iniciativa del ejército liberal al mando de Espartero.

1837-1839 Agotamiento de los recursos carlistas y derrota de estos. Firma del Convenio de Vergara.

Las derrotas provocan la **división de los carlistas**:

- Los partidarios de llegar a un acuerdo con los liberales, dirigidos por el general **Maroto**
- Los intransigentes, más cercanos a don Carlos, algunos generales como **Cabrera** y un radicalizado campesinado partidarios de continuar la guerra.

Mediante el **Convenio de Vergara 1839**, los generales **Maroto y Espartero** firmaron la paz, y acordaron mantener los fueros en las provincias vascas y Navarra e integrar a la oficialidad carlista en el ejército liberal.

1840 continuación de la guerra por el general Cabrera.

Las partidas de los intransigentes dirigidas por Cabrera, continuaron la guerra en la zona del Maestrazgo aragonés hasta su total derrota en 1840.

La segunda guerra carlista (1846-1849), más que una guerra civil fue una insurrección durante la Década Moderada, pues los carlistas seguían siendo la **mayor fuerza opositora al liberalismo**. Se centró en la zona de los **Pirineos, en Cataluña** "guerra dels matiners" y fue fácilmente sofocada. Su origen, al menos teóricamente, se debió al fracasar los intentos de casar a Isabel II con el pretendiente carlista, Carlos Luis de Borbón.

La tercera guerra carlista (1872-1876), se inició una vez **destronada Isabel II, ya en el Sexenio Revolucionario**. Beneficiados por el clima de libertad que introdujo la revolución de la "Gloriosa", el carlismo había revivido como fuerza política. El pretendiente era Carlos VII, y el conflicto acabará con la **definitiva derrota del carlismo**, ya durante los primeros años del reinado de Alfonso XII.